

Montevideo, 31 de diciembre de 2013.

Acta N° 111

Res. N° 132

Exp. N° 2014-25-1-000221

VISTO: La Nota de fecha 30 de diciembre de 2013 de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 1.858.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, para hacer frente a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1 en el Grupo 0 "Servicios Personales" al amparo del Art. 671 de la Ley 18.719, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	013	Dedicación total	150.000
	014	Compensación máxima al grado	60.000
	037	Suplencias	250.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	50.000
	042/033	Retribución complementaria, funciones fuera de residencia	100.000
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	200.000
	048/023	Recuperación salarial años 2006	250.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	200.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	200.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	200.000
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	150.000
068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	48.000	
Total de Objetos Reforzantes			1.858.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	900.000
	042/032	Compensación 25 años docente	490.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	3.000
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	18.000
	059	Sueldo anual complementario	130.000
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	47.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	100.000
	087	Aporte patronal a FONASA	150.000
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	20.000	
Total de Objetos Reforzados			1.858.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económica Financiera, a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública